

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

17 MAY 2019*

744

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N°4 del D.S. 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el D.S N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que designa Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Biblioteca Nacional de Chile, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se encuentra realizando un proyecto en el marco de la celebración por los 500 años del viaje de Hernando de Magallanes que circunnavegó por primera vez el planeta, el cual considera la producción de una exposición y la impresión de un catálogo describiendo parte de su viaje.
- 2.- Que, tanto para la exposición como el catálogo se requiere adquirir una copia digitalizada de distintas piezas cartográficas e iconográficas que forman parte de la Galería Estensi de Módena, Italia.
- 3.- Que, la Galería Estensi de Módena de Italia, proveedor único de las piezas cartográficas e iconográficas, ofrece en arriendo el derecho de uso de las imágenes de acuerdo al presupuesto, de fecha 19 de julio de 2018. El valor del arriendo del derecho de uso de las imágenes es de 270,00.- € (doscientos setenta Euros) impuestos incluidos, por el período de exhibición de la exposición temporal y la publicación de 1.000 ejemplares del catálogo de la misma.
- 4.- Que, en vista de lo señalado, del Informe Técnico de don Jaime Rosenblitt Berdichesky, Investigador del Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y del presupuesto entregado, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del SNPC, adquirir con la Galería Estensi de Módena de Italia, el derecho de uso de las imágenes cartográficas e iconográficas asociadas a Hernando de Magallanes, ya que resultan fundamentales para implementar la exhibición temporal de "La exposición conmemorativa de los 500 años del viaje de Hernando de Magallanes" y el catálogo de la muestra. El valor del uso de las imágenes asciende a la suma de 270,00.- € (doscientos setenta Euros) impuestos incluidos, por el período de exhibición de la exposición temporal y la publicación de 1.000 ejemplares del catálogo de la misma.

EXENTA

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con la Galería Estensi de Módena de Italia, el derecho de uso de las imágenes digitalizadas cartográficas e iconográficas del viaje de Hernando de Magallanes, para la Biblioteca Nacional de Chile, por la suma total de 270,00.- € (doscientos setenta Euros) impuestos incluidos.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente la suma de 270,00.- € (doscientos setenta Euros) impuestos incluidos, con cargo subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999, del presupuesto aprobado para la Biblioteca Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del año 2019.
- 3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/MAO/MRC/JAL/PPZB/JRB/CPO/MBB/YDL/prc.

Distribución:

- Subdirección Biblioteca Nacional
- Dentro Gestión y Desarrollo Biblioteca Nacional

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

AUTORIZZAZIONE A PUBBLICARE Biblioteca Estense
Universitaria, Planisferio Cantino e Carta Catalana.

El comprobante de la transferencia debe ser enviado a la galería, a ga-esten@beniculturali.it erica.vecchio@beniculturali.it y copiar a la encargada de Asuntos Culturales de Chile en Italia agaetem@minrel.gob.cl.

Por último, le solicito mantenerme informado del avance de estas operaciones.

Agradecido lo saluda cordialmente,



Jaime Rosenblitt B.

Investigador

Centro de Investigaciones Diego Barros Arana
Biblioteca Nacional

DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Gestión y Desarrollo
Departamento de Extensión Cultural
Dirección Biblioteca Nacional
Archivo CIBA

Libertador Bernardo O'Higgins 651
Santiago, Chile
Tel: +56 2 2360 52 72
www.dibam.cl

Gobierno de Chile

Modena, 19/07/2018

Embajada de Chile en Italia

Ministero Per i beni e le Attività Culturali

Gallerie Estensi

Prot. 28.13.10/9

Objeto: Presupuesto para autorización al uso

Conforme a su solicitud recibida el 10 de julio de 2018, se informa que las Gallerie Estesi pueden proporcionar copia digital del Planisferio del Cantino y Carta Catalana previo pago de 20 € por gastos de reproducción. Asimismo puede otorgar a la Biblioteca Nacional de Chile la autorización al uso solicitado por un costo de 250 € por los derechos de uso.

El pago anticipado de los 270 € puede ser efectuado a través de una transferencia bancaria en la cuenta corriente de las Gallerie Estensi.

IT 40 J 02008 12930 000103961018

Banco: Unicredit Spa, Agenzia Modena Piazza Grande, Piazza Grande n.40, 41121 Modena

Código BIC/SWIFT: UNCRITMIMOO

Causal: SPESE DI AUTORIZZAZIONE A PUBBLICARE Biblioteca Estense Universitaria

Para una rápida finalización del trámite , se sugiere enviar al instituto copia del comprobante de pago.

Además se informa que las Gallerie Estensi, instituto periférico del Ministerio de los Bienes Culturales y de las actividades culturales y el turismo, no poseyendo Rut tributario, no puede emitir factura .

Atentamente,

El Director

Dra. Martina Bagnoli

Dra. Erica Vecchio

Funcionario bibliotecario

Mail: erica.vecchio@beniculturali.it



Modena, 19/07/2018

**Ministero per i Beni e le Attività
Culturali**

GALLERIE ESTENSI

Largo Porta Sant'Agostino, 337 - 41121 MODENA
Casella Postale 2239001

Ufficio Postale Modena Centro - 41121 MODENA
tel. 0594395711 - fax 059230196

e-mail: ga-esten@beniculturali.it

pec: mbac-ga-esten@mailcert.beniculturali.it

C.F. 94180300363 - C.U.U. 2JMD21

Alla c. a. di
Alejandra Gaete
Segreteria Affari Culturali e Stampa
Ambasciata del Cile in Italia

MIBACT-GA-ESTEN
UFF_PROT
0004021 20/07/2018
Cl. 28.13.10/9

Prot. n.
Cl. 28.13.10/9

OGGETTO: Preventivo per autorizzazione all'uso

In riferimento alla richiesta pervenuta in data 10 luglio 2018, si informa che le Gallerie Estensi possono fornire copia digitale della Carta del Cantino e Carta Catalana previo il pagamento di Euro 20 di spese di riproduzione. Possono altresì concedere alla Biblioteca Nazionale del Cile l'autorizzazione all'uso richiesto a fronte di un costo di Euro 250 per i diritti d'uso.

Il pagamento anticipato di Euro 270 può essere effettuato tramite versamento sul Conto corrente delle Gallerie Estensi

IT 40 J 02008 12930 000103961018

presso Unicredit Spa, Agenzia Modena Piazza Grande, Piazza Grande n. 40, 41121 Modena

Codice BIC/SWIFT: UNCRITM1MO0

Causale: SPESE DI AUTORIZZAZIONE A PUBBLICARE Biblioteca Estense Universitaria.

Per un più rapido espletamento della pratica, si suggerisce di inviare all'Istituto copia della ricevuta di pagamento.

Si informa inoltre che le Gallerie Estensi, istituto periferico del Ministero dei beni e delle attività culturali e del turismo, non possedendo partita IVA, non possono emettere regolare fattura.

Distinti saluti


IL DIRETTORE
Dott.ssa Martina Bagnoli